	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

<b>Acta Consecutivo No.</b>	FAC-S-2025-004599-AG	<b>Lugar y Fecha</b>	Madrid Cundinamarca, 17-01-2025
-----------------------------	----------------------	----------------------	------------------------------------

<b>Asunto</b>	AUDIENCIA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO OC 138468		
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--	--


<b>Oficina Productora</b>	DECOP		
---------------------------	-------	--	--

<b>Hora Inicio</b>	10:00	<b>Hora Finalización</b>	10:45
--------------------	-------	--------------------------	-------

<b>Ausentes</b>	N/A		
-----------------	-----	--	--

<b>Orden del día:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo</li> <li>• <b>AUDIENCIA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO OC 138468</b></li> <li>• Finalización</li> </ul>		
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<b>Desarrollo:</b>	<p>El día viernes 17 de Enero de 2025 a las 10:00 hrs, se reúne la señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto- CAMAN, Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA Jefe del Departamento de Compras Públicas, TE. SERGIO LIEVANO Especialista Jurídico – DECOP, JOHANNA GOMEZ SIERRA Asesor Contratos, ST. MARIA FERNANDA BARRERA ESTEPA Supervisor del Contrato, RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ Representante Legal HAS LTDA</p> <p><b>MY. OSCAR CAMACHO:</b> Usted ya envió documentos, para la representación</p> <p><b>Ingrid Milena Pita:</b> Que si envíe documentos?</p> <p><b>MY. OSCAR CAMACHO:</b> Si señora</p> <p><b>Ingrid Milena Pita:</b> No tenía una duda el sobre el correo, ese que espera que lo iba a enviar y pero eso dice notificación. ¿Cómo es, qué dice? ¿Notificaciones Fac ese o lo puedo enviar algún otro?</p> <p><b>MY. OSCAR CAMACHO:</b> Sí señora, no, no le entendí la pregunta.</p> <p><b>Ingrid Milena Pita:</b> Que si lo envió al de notificaciones, punto Fac, pues yo le iba a darle responder al correo con el poder, pero pues está ahora eso entonces por eso me detuvo y no lo envió o me dan, me suministran otro correo.</p> <p><b>MY. OSCAR CAMACHO:</b> No lo puede enviar el correo Johana.gómez@fac.mil.co.</p> <p><b>Ingrid Milena Pita:</b> Listo enviado.</p> <p><b>MY. OSCAR CAMACHO:</b> Una vez nos llegue el correo pues lo revisamos y ya le informé.</p>		
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

**Ingrid Milena Pita:** Si señor, gracias.

**MY. OSCAR CAMACHO:** No, a la hora no, no llego el correo ni.

**Ingrid Milena Pita:** Tengo una pregunta, me quedó una duda después de que me puse a mirar acá. El JOHANNA es con doble n o 1 n.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Una, una sola n.

**Ingrid Milena Pita:** Ah, sí, sí. Está bien. [Johana.gomez@fac.mil.co](mailto:Johana.gomez@fac.mil.co).

**MY. OSCAR CAMACHO:** Sí, señor. Y con el de ella. ¿Y cuál es el tuyo?

**Ingrid Milena Pita:** Ingrid punto pita.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Te vamos a enviar un correo de prueba para corroborar el TC.

**Ingrid Milena Pita:** Bueno, sí, señor, si quieres arroba h a s L t D A si quiere acá en el en el chat voy a escribir en mi correo.


**MY. OSCAR CAMACHO:** Perfecto. Listo ya llego el poder, ya lo vamos a revisar.

**Ingrid Milena Pita:** Gracias.

**TC. MARIBEL SILVA:** Buenos días para todos. Les pido excusas por mi retraso. Estaba terminando otra reunión. Me confirmas, por favor Oscar si tenemos conectada al contratista y la aseguradora.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Mi Coronel buenos días me presento sin novedad especial, afirmativo hace unos minutos estábamos verificando el poder que el representante legal le entregar a la señora Ingrid Milena, el cual está en orden, solamente quedaría la presentación en Cámara de su cédula de ciudadanía y en la calidad que ingresa a la presente audiencia. Señora Ingrid, por favor, se puede presentar con su Cédula y con la Cámara.

**Ingrid Milena Pita:** Sí, señor, ya colocó la Cámara. ¿La ven?

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>



**MY. OSCAR CAMACHO:** Afirmativo Muchísimas gracias.

**TC. MARIBEL SILVA:** Entonces, por favor, contratos tiene la palabra para que continuemos con el orden de la reunión.


**MY. OSCAR CAMACHO:** Enterado mi Coronel, la presente audiencia con el fin de llevar a cabo del debido proceso por presunto incumplimiento. En la cual vamos a tener la presente agenda en primera medida se va a hacer lectura de la citación a audiencia, según lo estipulado por la norma. Así también, una vez hecha la lectura, se escuchará en descargos a la empresa contratista. Y si es del caso posterior, se escuchará en recepción del material probatorio que deseen allegar al proceso. ¿Entonces, EH? En relación a la lectura de la situación audiencia. Le preguntó a la representante legal de la empresa contratista, si tuvo acceso al documento.

**Ingrid Milena Pita:** Sí, señor.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Considera prudente hacer lectura del documento o ya con la lectura que tienen en la mano es suficiente.

**Ingrid Milena Pita:** No, ya lo leímos, ya lo leímos con el representante.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Perfecto, muchísimas gracias. Entonces se da por enterado de la situación audiencia y entonces Así las cosas, posteriormente, pues a continuamos escuchándolos en Descargos, en relación a los elementos traídos a colación en la situación.

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

FAC-S-2025-001006-CE

FAC-S-2025-001006-CE



**\*\*FAC-S-2025-001006-CE\*\***

Al contestar, cite este número  
 Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado  
 No FAC-S-2025-001006-CE del 13 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-  
 SECOM-GRUSE 9

Señor  
**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**  
 Representante Legal HAS LTDA  
 Bogotá, D.C.



Generado en Jaxiga33on

Asunto: Citación audiencia imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento OC 138468

Con toda atención y en referencia a lo previsto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y demás normas modificatorias, suplementarias y complementarias, me permito citar al señor contratista de la Orden de Compra No. 138468 que tiene por objeto "COMPRA DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES GENERADAS POR EL CAMAN." a audiencia para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento y con el propósito de adelantar el proceso establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para ello se escucharán sus descargos en aplicación del debido proceso, podrá presentar y solicitar las pruebas que considere pertinentes y conducentes, para de esta manera la entidad tomar una decisión ajustada a derecho que permita mantener a la Entidad indemne frente a las actuaciones de sus contratistas y los compromisos incumplidos, previas las siguientes consideraciones:

**ANTECEDENTES Y ACTUACIONES CONTRACTUALES**


1. Teniendo en cuenta la necesidad de la Unidad Militar, se proyectan estudios y documentos previos, por lo cual se consulta la disponibilidad de la tienda virtual, la excepción tributaria para la compra de equipos de cómputo y se programa la compra

junto con el certificado de disponibilidad presupuestal por dos equipos de cómputo, razón por la cual se toma contacto con el proveedor de tienda virtual. (anexo 1)

2. El día 6 de diciembre de 2024, se suscribe la orden de compra No. 138469 con la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, para la satisfacción de la necesidad y acordando previamente que se efectuaba por un (01) equipo IVA incluido y posteriormente se efectuaba la reducción del impuesto y se adicionaba la unidad faltante.
3. El día 09 de diciembre de 2024 se efectúa la modificación de la orden de compra según lo previamente informado a la Empresa HAS LTDA identificado con NIT. 804.000.673-3 relacionado con la necesidad de comprar dos equipos de cómputo aplicando la exención tributaria del IVA para las fuerzas militares, razón por la cual, (anexo 2).
4. El día 26 de diciembre el contratista manifiesta que la modificación realizada sobrepasa el 50% del presupuesto por tal motivo ellos no podían entregar los dos (02) equipos de la orden de compra.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, el día 26 de diciembre de 2024 se efectúa una consulta a Colombia Compra Eficiente sobre el procedimiento efectuado, en donde la Mesa de Ayuda manifiesta: "nos permitimos informarle que, luego de validar la información suministrada por la entidad, se evidencia que la solicitud con ID 430248, sobre una modificación/adición fue firmada por ambas partes (entidad y proveedor) lo que significa que ambos estaban de acuerdo con la información plasmada en el formulario. Recuerde que el 50% que se menciona en la sección de "Administra tu orden de compra" corresponde a una recomendación que se da a las entidades al momento de realizar adiciones, más no una obligación" (anexo 3).
6. El día 27 de diciembre 2024 a las 8:55 y a las 10:58 horas, mediante correo electrónico y la supervisora se pone en contacto con el contratista para realizar las coordinaciones pertinentes para la entrega de los elementos y envió de los documentos para realizar el paquete de pago. (anexo 4).
7. El día 27 de diciembre 2024 a las 14:41 horas, mediante correo electrónico el contratista realiza envío de la factura correspondiente al valor total suscrito en la orden de compra de \$ 22.689.076. (anexo 5).
8. El día 27 de diciembre 2024 a las 16:17 horas, mediante correo electrónico y la supervisora le recuerda al contratista que es la fecha límite para la entrega de los elementos, como se evidencia en el anexo 6.

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.  
[articonsepcion@fac.mil.co](mailto:articonsepcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.  
[articonsepcion@fac.mil.co](mailto:articonsepcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

FAC-S-2025-001006-CE

FAC-S-2025-001006-CE



9. El día 27 de diciembre 2024 a las 17:39 horas, el contratista realiza envío nuevamente de la factura, esta vez por el valor de un solo equipo de cómputo (\$ 11.344.538), como se evidencia en el anexo 7.
10. El día 27 de diciembre 2024 a las 19:15 horas, la supervisora nuevamente recuerda al contratista que es la fecha límite para la entrega de los elementos, como se evidencia en el anexo 8.
11. El día 27 de diciembre 2024 sobre las 20:00 horas, finalmente el contratista hace la entrega de sólo un equipo de cómputo el cual cumple con las condiciones técnicas exigidas. Sin embargo, faltó el otro equipo relacionado en la orden de compra.

**OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE VULNERADAS**

El Objeto del Contrato, la cual contemplaba las dos (02) unidades de la Compra de elementos informáticos (Computadores) para procesamiento de imágenes generadas por el Comando Aéreo de Mantenimiento, así mismo, el plazo de ejecución que fue hasta el día 27 de diciembre 2024.

**TASACION DE LOS PERJUICIOS POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

Con base en lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y teniendo en cuenta que el contratista a la fecha de este informe ha completado únicamente un 50% de la ejecución del mismo y teniendo en cuenta que venció el plazo de ejecución de la orden de compra, se aplicará lo previsto en las condiciones del acuerdo marco, que establece lo siguiente:

*"E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento*

*Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993."*

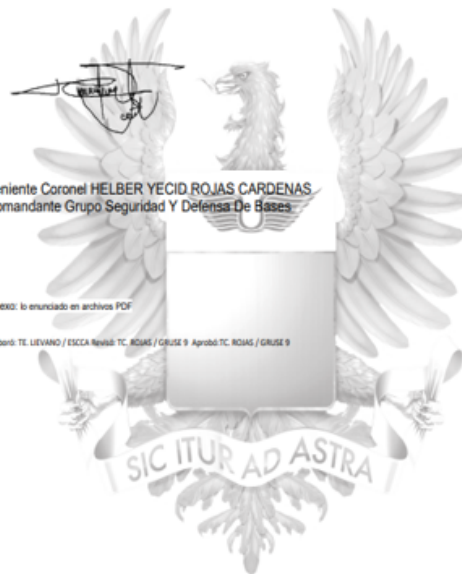
Camera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.  
[atf@compraeficiente.gov.co](mailto:atf@compraeficiente.gov.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Página 3 de 4



Teniendo en cuenta lo anterior, se cita a audiencia, la cual tendrá lugar mediante plataforma de tecnología de la información y la comunicación Teams, el día viernes 17 de enero de 2025 a las 10:00 hora en el siguiente enlace: <https://acortar.link/79vxE7>

Atentamente,



Teniente Coronel HELBER YECID ROJAS CARDENAS  
 Comandante Grupo Seguridad Y Defensa De Bases


Anexo: lo enunciado en archivos PDF

Elaboró: TE. LIEVANO / ESCCA Rojás TC. ROJAS / GRUPE 9 Aprobó: TC. ROJAS / GRUPE 9

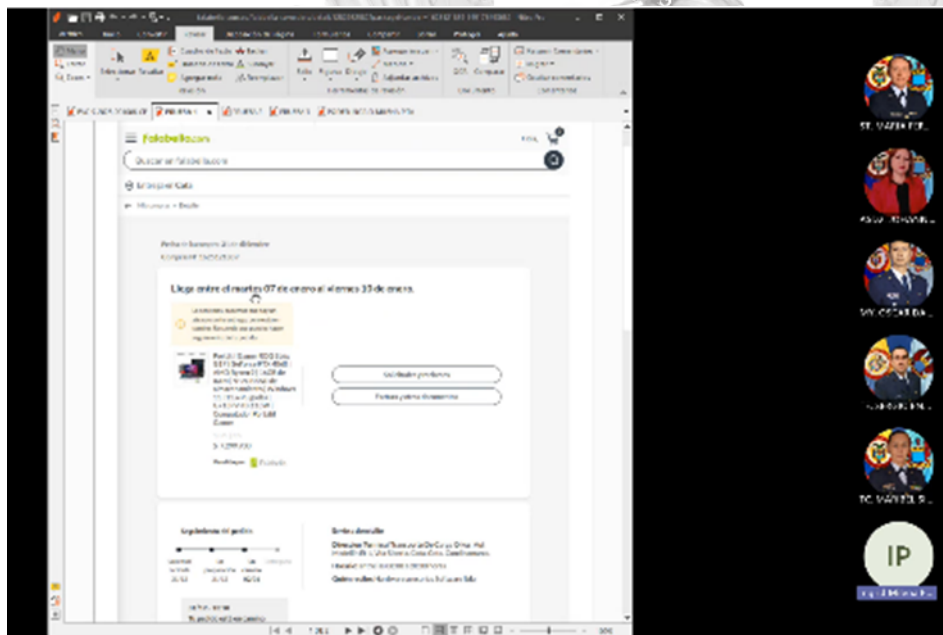
Camera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.  
[atf@compraeficiente.gov.co](mailto:atf@compraeficiente.gov.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Página 4 de 4


**Ingrid Milena Pita:** Listo, bueno, entonces, en primer lugar de la forma más respetuosa, le comunicamos a la entidad que debido a que la firma de la modificación de la orden de compra no se realizó por medio de un canal autorizado para ello, como lo es el correo electrónico, sino vía Whatsapp, el proceso de modificación no se vio sujeto al trámite regular interno de la empresa para la aprobación de la adhesión, por ello, posterior a la firma de la edición, se le comunicó a la entidad el día 26 de diciembre de 2024 que, en aras de no incurrir en mi. Se advierten en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la cual indica que los contratos no podrán adicionar en más del 50% de su valor adicional, motivo por el cual se solicitó la cancelación de esta adición. Al respecto, la entidad no van a hacer todo el oficio presentado y reiteró la necesidad que tiene respecto de adquirir el equipo Adicionado, motivo por el cual desde aquel momento hemos contado con toda la disposición y voluntad para cumplir la orden dada, por lo cual se ha gestionado activamente con los diferentes mayoristas para adquirir los elementos y tratar reducir los tiempos de entrega. Sin embargo, hemos tenido inconvenientes de fuerza mayor. Se informa que para la fecha en que se tuvo conocimiento de la modificación de la orden de compra, el 9 de diciembre de 2024 nuestro mayorista encargado de proveer nos habitualmente el equipo de referencia. Nos comunicó que se han presentado anomalías propias de la temporada de fin de año, como aumento

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
		<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

en volumen de pedidos que afectan la disponibilidad de productos en stock, esto atendiendo a la temporada de fin de año, que impiden y paralizan la cadena de suministro durante los meses de noviembre, diciembre y enero. Es una atención a la alta demanda de fin de año. Ante esta situación se buscaron las soluciones con otros proveedores que pudieron suplir los productos requeridos, sin embargo, no fue fácil sino hasta el 31 de diciembre que se logró la disponibilidad de elementos requeridos con un mayorista, lo que limitó a nuestra capacidad para cumplir con los tiempos previstos. Por ello, el 31 de diciembre se generó la orden de compra ante el mayorista, que ofrecía disponibilidad, el cual informó que a la fecha estimada de entrega del producto sería entre el 7 y el 10 de enero del 2025 requerido con un mayorista, lo que limita nuestra capacidad para cumplir los tiempos. Eh, voy a proyectar, voy a permitirme proyectar las pruebas de esta compra y de las más pruebas que voy a presentar. y perdón.




bueno, la prueba 1. Acá está el día 31, como le dije, se procedió a comprar el equipo nuevamente el equipo adicional y en el cual lo manifestaban que llegaba entre el 7 y el 10 de enero. Una vez se cumplió el término, el sábado 11 de enero de 2025 el mayorista con el que se contrató nos comunicó que la entrega al equipo se encontraba retrasada, por lo que el producto llegaría entre los 3 días hábiles siguientes, es decir, se contaba con una fecha estimada de entrega del producto para el 15 de enero. Del 2025. Prueba de esta comunicación vía Whatsapp

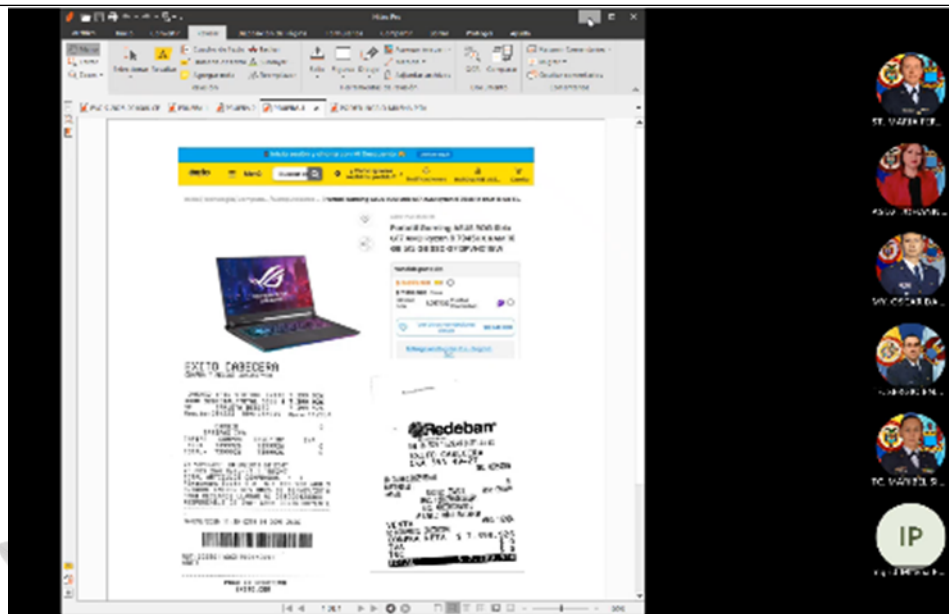
	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>



sí que es, no sé si de pronto están viendo, amplió un poquito. Donde el sábado se recibe comunicación y dice que hay un retraso y por tanto en 3 días hábiles solucionarán. Teniendo en cuenta que los 15 los 3 días se cumplían el día 15, se procede a comunicarse con el mayorista nuevamente. ¿Qué ha pasado con la entrega y en lo cual nos informan? Espérame que el equipo va a ser entregado por problemas internos el día 26 de enero. Por tal motivo, en aras de buscar una solución eficaz, el día 16 de enero del 2025, por sin perjuicio de los sobre costos que ello implica, por nuestra parte, procedimos a realizar por segunda vez la compra del equipo de referencia ante otro proveedor, el cual nos indicó que existe una fecha aproximada de entrega de 3 días hábiles después de la compra. Es de resaltar que una vez contemos con el equipo lo haremos llegar en el término de la distancia a la entidad. Y está en la prueba



	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>



entendido que el vencimiento del término no nos exime del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción de la orden de compra, teniendo en cuenta las premisas expuestas de la forma más atenta, le solicitamos a la entidad la suspensión de la presente audiencia, toda vez que por decisión, posición legal, la misma puede ser suspendida en cualquier momento para el buen desarrollo de la actuación administrativa y la satisfacción de la necesidad de la entidad. Lo anterior con la finalidad de que los equipos sean allegados en el término de la distancia y de esta manera se dé por finiquitada la obligación. Y se ha hecho superado aquel que dio origen a la presente diligencia pues la ley determina que la entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, sin por algún medio. Tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. Finalmente, presentamos disculpas por los retrasos presentados, reiterando de antemano nuestro compromiso con el fin último de la contratación estatal, que es cumplir con la continuidad de la prestación del servicio público, para lo cual requiere satisfacer la presente adquisición de productos.


Entonces, teniendo en cuenta esos términos, nosotros nos estaríamos entregando el equipo el día martes 15. Perdón el martes 14, teniendo en cuenta los 3 días que nos dice el mayorista. perdón sí, el 21, el 21. Es estimamos esa fecha una vez lo recibamos estaríamos entregando el día 22 y nada. Si no se nos presentan a una nueva situación.

**MY. OSCAR CAMACHO** Así las cosas, entiendo que da por terminados sus descargos.

**Ingrid Milena Pita:** Sí, señor.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Listo. Le agradecemos mucho teniendo en cuenta, pues lo que trae a colación a la presente audiencia y con el fin pues ya de tomar decisiones final del presente del procedimiento, pues se pongo a disposición de la señora ordenador del gasto, suspender la presente audiencia para el viernes de la próxima semana.

**TC. MARIBEL SILVA:** Gracias a todos, le agradezco la empresa por sus buenos oficios para dar cumplimiento al objeto contractual. Estoy de acuerdo, entonces en que suspendamos la audiencia y la

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>

reanudemos el próximo viernes, esperando que para ese momento ya podamos es dar lectura de la resolución de cierre, dando por superado el obstáculo que hemos tenido hasta la fecha. Les agradezco por favor cumplir el objeto contractual, lo que nos están informando en esta reunión y que a más tardar el próximo viernes tengamos en nuestro poder el computador, que es la necesidad que tiene la entidad, les agradezco mucho a todos y pues podemos quedar fuera, gracias, buen día.

**Ingrid Milena Pita:** Sí señora. Una vez contemos con el equipo nos comunicamos con el supervisor para la entrega del mismo.

**TC. MARIBEL SILVA:** Perfecto.

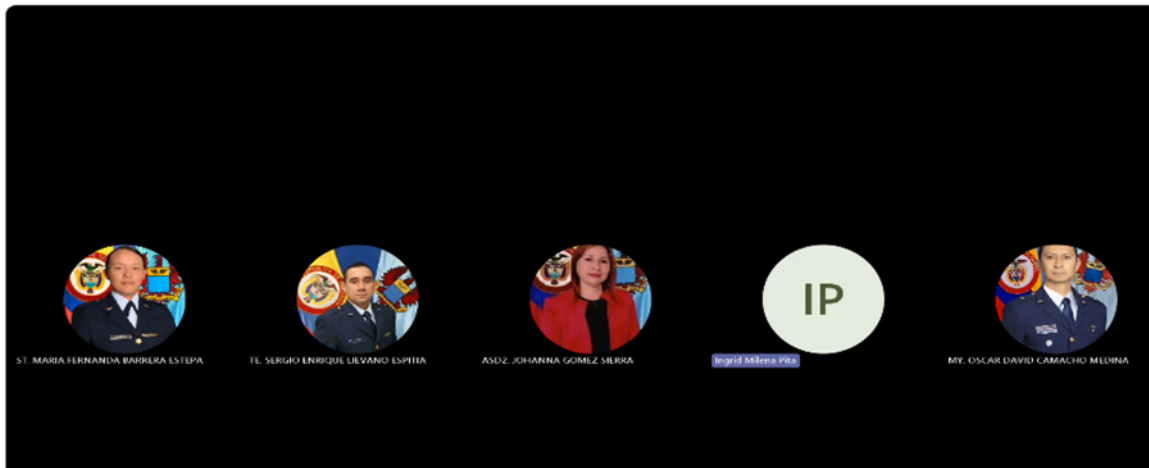
**MY. OSCAR CAMACHO:** Perfecto, muchas gracias.

**Ingrid Milena Pita:** Gracias, muy amable, hasta luego. Buen día.

**MY. OSCAR CAMACHO:** Hasta luego, buen día

 **Audiencia imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento OC 138468** Chat C

17 ene 2025 10:00 a.m. - 10:30 a.m. |  Parte 1  **Parte 2**




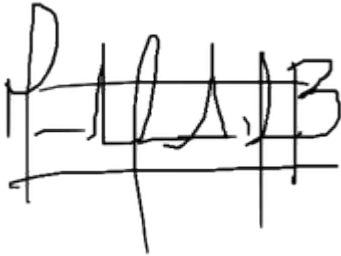
**Actividades a Realizar**

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

**Convocatoria Próxima Reunión**

<b>Tema</b>			
<b>Fecha - Hora</b>	-	<b>Lugar</b>	

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-AYUGE-FR-021</b>
	<b>FORMATO ACTA GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>5</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>19-11-2024</b>



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA  
 Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CAMAN



Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA  
 Jefe Departamento Compras Publicas

Elaboró: AS12. RAMIREZ / DEPLA Revisó: MY. CAMACHO / DECOP Aprobó:MY. CAMACHO / DECOP

